



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2014/MSI

SAN ISIDRO, 12 DE MARZO DE 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

En Sesión Ordinaria N° 08 de la fecha, y;

VISTA: La Moción de saludo y felicitación, presentada por el Regidor Víctor Hugo Bazán Pastor

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Municipalidad de San Isidro ha sido acreedora de una nueva distinción, la Recertificación conforme a la norma ISO 9001:2008, de nueve (9) procedimientos a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria otorgada por el Certificador Internacional Bureau Veritas, lo que comprueba la calidad de los servicios públicos locales;

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal de San Isidro, como máximo órgano del gobierno local y según las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el saludo y felicitación del Concejo Municipal de San Isidro a la Gerencia de Administración Tributaria y a todo el equipo técnico que la integra, por haber logrado obtener la Recertificación ISO 9001:2008, que permite garantizar que los servicios públicos municipales a cargo de dicha Gerencia, son de óptima calidad y con estándares internacionales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL (e)